

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, Once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-0667-00 (Ejecutivo)

Para los fines a que haya lugar, adócese la **notificación positiva** aportada por el ejecutante visto a Núm. 010 del expediente digital correspondiente al artículo 291 del CGP.

En atención a la petición vista a Núm. 021 del expediente digital, se tiene en cuenta las siguientes direcciones electrónicas Gonzalo.ulloag4@gmail.com y juntadirectiva@transcargosa.com¹ como de propiedad del ejecutado GONZALO ALFREDO ULLOA GOMEZ efectos de su debida notificación.

NOTIFIQUESE,

CLAUDIA ROCIO IVONE PARDO VALENCIA
Juez

Datos Históricos de Correos Electrónicos

CORREO	NO. DE REPORTES	PRIMER REPORTE	ÚLTIMO REPORTE
GONZALO.ULLOAG4@GMAIL.COM	2	31/01/2020	23/03/2024
JUNTADIRECTIVA@TRANSCARGOSA.COM	1	18/10/2017	09/02/2024
LOGISTICA@TRANSCARGOSA.COM	1	18/10/2017	11/09/2023
LOGISTICA@TRANSCARGO-SA.COM	2	01/07/2016	28/02/2021
JUNTADIRECTIVA@TRANSCARGO-SA.COM	1	18/10/2017	17/04/2018

Firmado Por:
Claudia Rocio Ivone Pardo Valencia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 057
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5b9ac67b39e1f3384a6be8c7d07e75bd92a682f46e004a021d18249589eed8a**

Documento generado en 11/04/2024 03:22:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>